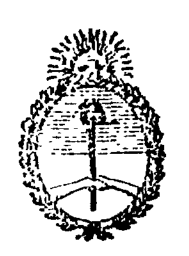
Correos
REPARTO

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.164 — AÑO XCV — A 0.08

Buenos Aires, martes 23 de junio de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DEUDA EXTERNA

Programa de Conversión de la Deuda Externa en Inversiones del Sector Privado.
Desígnase la Autoridad de Aplicación.

RESOLUCION
Nº 520

Bs. As., 29|5|87

VISTO los Principios generales para la Conversión de la Deuda, incluidos en el Anexo a la Parte II del Plan Financiero 1987 presentado por el Gobierno Nacional el 24 de abril de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que estos principios reflejan la intención de crear un programa duradero que facilite nuevas inversiones productivas que promuevan el crecimiento económico con estabilidad.

Que entre las medidas a adoptar corresponde establecer las normas que regirán las inversiones así como también las actividades económicas alcanzadas.

Que el Programa que se inicia ofrece a los inversores ventajas que tienen efectos monetarios y fiscales, por lo que se hace necesario evitar duplicidad en cuanto a los beneficios a otorgar.

Que es también conveniente fijar las pautas que regularán la actuación de los distintos organismos bajo cuya competencia se desarrollará el mencionado programa.

Que el artículo 2º de la Ley 19.328 y el artículo 1º del Decreto Nº 3.032 del 24 de noviembre de 1975, facultan el dictado de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase Autoridad de Aplicación del Programa de Conversión de la Deuda Externa en Inversiones del Sector Privado, a la Subsecretaría de Política Económica de este Ministerio.

Art. 2º — Facúltase a la Autoridad de Aplicación a:

1) Dictar las normas complementarias para llevar adelante el presente programa.
2) Coordinar la actuación de las distintas dependencias del área ministerial con otras jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales.
3) Requerir información a organismos públicos y privados de cualquier orden, dictámenes y|o autorizaciones necesarias por las características de las propuestas de inversión.
4) Solicitar renuncias a eventuales derechos como condición para acceder al Programa de Conversión de Deuda.
5) Aprobar propuestas de inversión y|o declarar su elegibilidad.
6) Fijar cuotas anuales y cupos bimestrales o mensuales para conversión de deuda, previo acuerdo del Banco Central de la República Argentina. Dichos cupos deberán ser fijados con anterioridad a la apertura de los procesos licitatorios.
7) Definir los medios por los cuales se probará de manera fehaciente el efectivo uso de los fondos en los proyectos que se realicen, que deberán suministrar los bancos intervinientes y los inversores, así como su periodicidad.
8) Aplicar las sanciones en caso de infracción y denunciar la misma a los organismos de contralor cuando corresponda, en razón de la especificidad de la actividad que desarrolla la empresa receptora.

Art. 3º — Facúltase al Banco Central de la República Argentina a ampliar el cupo o afectar el siguiente hasta cubrir una inversión, cuando en un proceso licitatorio el último proyecto a adjudicar sólo pudiera ser cubierto parcialmente.

Art. 4º — Se considera inversión elegibles para participar en este programa, aquélla que contemplando "fondos adicionales" no inferiores al 100% (ciento por ciento) del valor nominal de la deuda que se convierta aplique los recursos en su totalidad a la adquisición de equipos nuevos, construcción de plantas industriales u otras obras que permitan aumentar la capacidad instalada con el fin de incrementar la oferta de bienes. Asimismo se contemplarán propuestas de inversión orientadas a aumentar la eficiencia y la productividad y el aumento neto de la oferta de servicios, teniéndose particularmente en cuenta su contribución al fortalecimiento del balance de pagos.

No serán elegibles las inversiones destinadas a:

a) Adquirir inmuebles, ya sean éstos rurales y/o urbanos, ni a capital de evolución. Para estos conceptos, y en la medida que sea parte indispensable del proyecto, se podrá destinar hasta el 20% (veinte por ciento) de los "fondos adicionales", siempre y cuando que de ellos dependa la posibilidad de llevar adelante el proyecto.

b) Comprar cuotas, acciones y/o participaciones societarias o derechos a éstas, como cupones.

c) Inversiones financieras, excepto el depósito indisponible que se constituya con los fondos de la conversión.

d) Adquisición de bienes muebles, incluyendo maquinarias usadas o previamente instaladas en otro establecimiento.

Art. 5º — La declaración de elegibilidad y las autorizaciones que se otorguen tiene por objeto habilitar a los inversores a presentarse en los procesos licitatorios o a radicar la inversión si fueren inversores extranjeros, dentro del régimen de la Ley 21.382 (T.O. 1980).

Art. 6º — El inversor no podrá:

a) Desafectar del proyecto al que fueron destinadas, las inversiones originadas en los montos convertidos, tanto por inversores nacionales como extranjeros, por el término de 3 (tres) años.

b) Si fuere extranjero, en los términos de la Ley 21.382 (T.O. 1980), repatriar en divisas el monto de la inversión efectuada por conversión de deuda antes de los 10 (diez) años de realizada la misma, ni distribuir utilidades en divisas antes de 4 (cuatro) años, en la proporción que represente el monto invertido por conversión de deuda en relación al total del capital de la empresa receptora.

La Autoridad de Aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras deberá reglamentar la determinación de porcentaje y el mecanismo de contralor que asegure el estricto cumplimiento de las limitaciones impuestas, tanto por el inversor extranjero como por la empresa receptora.

c) Acceder al goce de beneficios de índole promocional a nivel nacional, sea éste regional, sectorial o especial presente o futuro, excepto aquéllos previstos en el Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987 para la importación de bienes de capital cuando se obtengan las autorizaciones pertinentes.

Art. 7º — A los efectos del artículo 4º, sin perjuicio de la Reglamentación que dicte el Banco Central de la República Argentina, se entenderá como "fondos adicionales":

a) Sin restricciones del monto máximo computable:
Divisas ingresadas y negociadas en el mercado de cambios para ser aplicadas como inversión de capital.
Préstamos del exterior de fuente privada con un plazo mínimo de 6 (seis) años incluyendo un período de gracia mínimo de 4 (cuatro) años.
Valor par de la suscripción de Bonos Externos 1987 en dólares estadounidenses al 96% (noventa y seis por ciento) de su valor nominal.

b) Computables en conjunto por hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los "fondos adicionales":
Préstamos recibidos de la Corporación Financiera Internacional o de la Corporación Interamericana de Inversiones para la financiación de proyectos.
Préstamos y/o garantías para importaciones de bienes o servicios otorgados por organismos multilaterales o agencias oficiales extranjeras o por otras personas en combinación con financiación o garantías otorgadas por esas entidades.
Recursos provenientes del Fondo de Inversiones previsto en el Plan Financiero 1987.
Représtamos (on lending) al Sector Privado, que exijan el ingreso de fondos como mínimo equivalentes cuyos plazos sean superiores a 6 (seis) años, con un período de gracia de 4 (cuatro) años. En este caso, sólo se podrá considerar el valor correspondiente al représtamo.

Art. 8º — La Autoridad de Aplicación y el Banco Central de la República Argentina reglamentarán el régimen aquí establecido, de acuerdo con las competencias correspondientes, así como otras normas a las que deberán ajustarse los inversores nacionales.

Art. 9º — La Autoridad de Aplicación deberá expedirse sobre la elegibilidad de las propuestas de inversión dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de la recepción de la totalidad de la información que se exija por vía reglamentaria.

Asimismo, se otorgará la autorización de la propuesta en los términos de la Ley de Inversiones Extranjeras, en la medida que exista competencia exclusiva para ello dentro de la órbita del Ministerio de Economía, o si se hubiese obtenido la conformidad previa de otros Ministerios dentro del mismo período.

Art. 10. — Las consultas que efectúe la Autoridad de Aplicación del presente régimen a organismos dependientes de este Ministerio, deberán ser evacuadas como máximo dentro de los 15 (quince) días de su recepción. Los pedidos de información adicional si correspondiere deberán realizarse dentro de los 2 (dos) días de recibida.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Sourrouille.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase el Acuerdo de Intercambio sobre productos del sector, a ser realizado por Renault Argentina S.A. con las Repúblicas de Venezuela y Francesa, correspondiente al año 1987.

RESOLUCION
Nº 9
Bs. As., 15/1/87

VISTO el Expediente SICE número 109.614/86 por el que la firma Renault Argentina S. A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de industria automotriz, correspondiente al año 1987, para ser realizado con la República Francesa y la República de Venezuela de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación medidas a valores "ex-fábrica", del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el Artículo 2º del Decreto Nº 1.605/82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el Artículo 6º del Decreto Nº 1.605/82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se funda en los Artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1987 presentado por la firma Renault Argentina S. A. para ser realizado con la República Francesa y República de Venezuela en los términos del Decreto Nº 1.605/82 según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Francesa incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación vigentes según la Nomenclatura Arancelaria de Derechos de Importación —NADI—.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Renault Argentina S. A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución ex SIM Nº 90/83.

Art. 5º — Remítase el Expediente SICE Nº 109.614/86 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el Artículo 3º de la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lavagna.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase el Acuerdo de Intercambio sobre productos del sector, a ser realizado por Ford Motor Argentina S.A. con la República Federativa del Brasil, correspondiente al año 1987.

RESOLUCION
Nº 11
Bs. As., 15/1/87

VISTO el Expediente SICE Nº 109.648/86 por el que la firma Ford Motor Argentina S.A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de industria automotriz correspondiente al año 1987 para ser realizado con la República Federativa del Brasil de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación medidas a valores "ex-fábrica", del acuerdo de intercambio de que se trata, excede la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 1.605/82 en un diez por ciento (10 %) sobre el mínimo admitido en el valor de las exportaciones.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605/82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1987 presentado por la firma Ford Motor Argentina S. A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1.605/82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Federativa del Brasil incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del cero por ciento (0 %) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605/82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM número 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Ford Motor Argentina S. A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex SIM Nº 90/83, y mantener la relación de intercambio original al momento de concluir el plan de que se trata.

Art. 5º — Remítase el Expediente SICE Nº 109.648/86 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lavagna.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Prorrógase el plazo para el cumplimiento del Acuerdo de Intercambio sobre productos del sector, a ser realizado por la firma Renault Argentina S. A. con la República de Chile.

RESOLUCION
Nº 10
Bs. As., 15/1/87

VISTO el expediente SICE Nº 20.671/85 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, por el cual se dictó la Resolución SICE Nº 15 del 27 de enero de 1986, modificada por la Resolución SICE Nº 960 del 16 de diciembre de 1986, por la que se aprueba y modifica respectivamente el Acuerdo de Intercambio de Intercambio sobre productos de la industria automotriz a la firma Renault Argentina S. A., para ser realizado con la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que la firma beneficiaria solicita una prórroga para el cumplimiento del referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se funda en lo establecido en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndase el plazo para cumplir con el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1986, que realiza la firma Renault Argentina S.A. con la República de Chile, hasta el 31 de marzo de 1987.

Art. 2º — Remítase el Expediente SICE Nº 20.671/85 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lavagna.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase el Acuerdo de Intercambio sobre productos del sector, a ser realizado por Ford Motor Argentina S.A. con la República de Venezuela, correspondiente al año 1987.

RESOLUCION
Nº 12
Bs. As., 15/1/87

VISTO el Expediente SICE número 109.649/86 por el que la firma Ford Motor Argentina S. A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de industria automotriz, correspondiente al año 1987 para ser realizado con la República de Venezuela, de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación, medidas a valores "ex-fábrica", del acuerdo

do de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto número 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1987 presentado por la firma Ford Motor Argentina S. A. para ser realizado con la República de Venezuela en los términos del Decreto Nº 1.605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República de Venezuela incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del uno por diez mil (0,01 %) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Ford Motor Argentina S. A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Remítase el Expediente SICE Nº 109.649|86 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintinueve (29) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. con sus modificatorias) y Decreto Nº 26.655|51, a realizarse el 28 de julio de 1987.

Podrán participar los escribanos matriculados al 20 de mayo de 1987.

Las inscripciones se recibirán hasta el 20 de julio de 1987 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

Jorge E. Viavaca.

A 72 e. 15|6 Nº 26.337 v. 3|7|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 312,50 Nros. 2.375.146; 3.818.579, de u$s 625 Nº 2.700.538 y de u$s 3.125 Nº 1.327.630, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo Jorge Piñón, Bs. As. 2|6|87.

Buenos Aires, 15 de junio de 1987.

A 79,20 e. 23|6 Nº 28.429 v. 22|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nº 2.130.850, de u$s 312,50 Nos. 2.358.805; 2.382.373; 2.414.512; 2.475.608; 2.490.879; 3.819.781 y de u$s 625 Nros. 1.065.740; 2.678.857; 2.692.996; 2.892.954; 2.897.761; 2.898.956, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Osvaldo N. Solari Costa, Bs. As., 8|6|87.

Buenos Aires, 15 de junio de 1987.

A 118,80 e. 23|6 Nº 28.383 v. 22|7|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION GENERAL Nº 6.561

Asunto: Procedimiento. Ley Nº 23.495, artículo 38, inciso b). Designación de Representantes Fiscales para votar por créditos quirografarios.

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.

Visto y Considerando lo peticionado por la Región Bahía Blanca, en virtud de lo establecido en el artículo 38, inciso b), de la Ley Nº 23.495, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada Ley,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Facultar a los abogados Osvaldo Damián García (Legajo número 27.995|58), María Isabel Diederich (Legajo Nº 21.514|48), Ramón Marcos Contreras (Legajo Nº 18.336|31), Víctor Manuel Lucero (Legajo Nº 27.912|39) y Guillermo Osvaldo Santiago (Legajo Nº 24.448|44) para que conjunta, separada o indistintamente voten afirmativamente los acuerdos preventivos propuestos en concursos preventivos, por los créditos quirografarios comprendidos en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.495 en tanto la propuesta de acuerdo esté referida exclusivamente a una espera en los términos del artículo 18 de la Resolución General Nº 2686 el pago se efectúe en dinero efectivo de curso legal, y siempre que, en el caso de existir otros créditos fiscales quirografarios verificados, no regularizables, se proponga su pago al contado, en las causas que tramitan por ante los Tribunales de las Provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

e. 23|6 Nº 3.884 v. 23|6|87

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación de acuerdo a las prescripciones de los incisos 41 y 42 del Decreto Nº 5.720|72 y sus modificaciones visto el capital social de la firma Lorenzo Larocca e Hijos S.A.I.C., domicilio: Avda. del Trabajo 2299, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº de legajo 1922-4, antigüedad: diez (10) años y siete (7) meses, ha dispuesto en fecha 5|6|1987 eximirla de la obligación de presentar garantía de adjudicación hasta australes cinco mil quinientos setenta (A 5.570) y de afianzar los pagarés de adjudicación hasta australes once mil doscientos cincuenta (A 11.250).

e. 23|6 Nº 3.885 v. 23|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 216

Buenos Aires, 12 de junio de 1987.

Visto, la necesidad de actualizar la situación de revista de funcionarios de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, que ejercen u oportunamente ejercieron funciones de liquidadores de entidades aseguradoras, y

Considerando:

Que algunos de esos funcionarios, de resultas de nuevas tareas que realizan, han dejado funcionalmente de desempeñarse como liquidadores;

Que el acogimiento al retiro voluntario (Dto. 2.193|86) y otros motivos de alejamiento de un importante número de funcionarios, obliga al Organismo a una reestructuración funcional.

Que lo indicado implica la desafectación a las Comisiones Liquidadoras de los funcionarios que se han acogido al retiro voluntario, que han sido dados de baja por otro motivo y la de aquellos destinados a cumplir otras funciones en el Organismo o reubicados dentro de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación.

Que consecuentemente debe afectarse a la tarea de liquidación de entidades a otros funcionarios, a los fines de permitir el puntual cumplimiento de las obligaciones derivadas del Art. 51 de la Ley Nº 20.091.

Que corresponde que los nuevos liquidadores designados se presenten ante la autoridad judicial competente, a los efectos de recabar el dictado de las providencias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Art. 67 de la Ley Nº 20.091;

El Superintendente de Seguros
de la Nación
Resuelve.

Artículo 1º: Desafectar de la liquidación de "Mayo" Compañía Argentina de Seguros S.A., con trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a los siguientes funcionarios de este Organismo: C.P.N. Ricardo Alberto Castro Huergo y Dr. Alejandro Santiago Malfettani, por asignación de nuevas funciones en el Organismo o reubicación dentro de la Gerencia Control, Evaluación y Liquidación.

Artículo 2º: Designar en su reemplazo a la funcionaria de este Organismo C.P.N. Diana Ercilia Peltrin (L.C. Nº 4.441.382), quien cumplirá su cometido separada o alternativamente con los liquidadores Dr. Julio Argentino Cernadas (L.E. Nº 7.613.848) y C.P.N. Silvia Amanda Ferrandina (D.N.I. Nro. 11.026.844) designados por Resolución Nº 17.885.

Artículo 3º: La liquidadora designada en el Art. 2º, se presentará a esa autoridad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 23|6 Nº 3.886 v. 23|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 217

Buenos Aires, 12 de junio de 1987.

Visto, la necesidad de actualizar la situación de revista de funcionarios de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, que ejercen u oportunamente ejercieron funciones de liquidadores de entidades aseguradoras, y

Considerando:

Que algunos de esos funcionarios, de resultas de nuevas tareas que realizan, han dejado funcionalmente de desempeñarse como liquidadores.

Que el acogimiento al retiro voluntario (Dto. 2.193|86) y otros motivos de alejamiento de un importante número de funcionarios, obliga al Organismo a una reestructuración funcional;

Que lo indicado implica la desafectación a las Comisiones Liquidadoras de los funcionarios que se han acogido al retiro voluntario, que han sido dados de baja por otro motivo y la de aquellos destinados a cumplir otras funciones en el Organismo o reubicados dentro de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación.

Que consecuentemente debe afectarse a la tarea de liquidación de entidades a otros funcionarios, a los fines de permitir el puntual cumplimiento de las obligaciones derivadas del Art. 51 de la Ley Nº 20.091;

Que corresponde que los nuevos liquidadores designados se presenten ante la autoridad judicial competente, a los efectos de recabar el dictado de las providencias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Art. 67 de la Ley Nº 20.091.

El Superintendente de Seguros
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º: Desafectar de la Liquidación de "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., con trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 17 a los siguientes funcionarios de esta Superintendencia de Seguros: Dr. Alejandro Santiago Malfettani; Contador Público Nacional: Ricardo Alberto Castro Huergo; y Contador Público Nacional Ricardo Horacio Di Lorenzo por asignación de nuevas funciones en el Organismo o reubicación dentro de la Gerencia Control, Evaluación y Liquidación y por baja del Organismo la Dra. Alicia Cristina Cometta de Galano.

Artículo 2º: Designar en su reemplazo a los funcionarios de este Organismo Contadora Pública Nacional Diana Ercilia Peltrin (L.C. 4.441.382); Dr. Julio Argentino Cernadas (L.E. Nº 7.613.848) y Dr. Francisco Miguel Talento Cutrín (L.E. 6.082.325); quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, con las liquidadoras Contadora Pública Nacional Silvia Amanda Ferrandina (D.N.I. Nº 11.026.844) y Dra. María Esther Villafañe de Ahualli (Libreta Cívica número 5.729.222) designadas por Resolución número 18.624.

Artículo 3º: Los liquidadores designados en el artículo 2º, se presentarán a esa autoridad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 23|6 Nº 3.887 v. 23|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.218

Buenos Aires, 12 de junio de 1987.

Visto: a necesidad de actualizar la situación de revista de funcionarios de esta Superintendencia de Seguros de la Nación; que ejercen u oportunamente ejercieron funciones de liquidadores de entidades aseguradoras; y

Considerando:

Que algunos de esos funcionarios de resultas de nuevas tareas que realizan, han dejado funcionalmente de desempeñarse como liquidadores;

Que el acogimiento al retiro voluntario (Dto. 2.193|86 y otro motivos de alejamiento de un importante número de funcionarios, obliga al organismo a una reestructuración funcional;

Que lo indicado implica la desafectación a las comisiones liquidadoras de los funcionarios que se han acogido al retiro voluntario, que han sido dados de baja por otro motivo y la de aquellos destinados a cumplir otras funciones en el organismo o reubicados dentro de la gerencia de control, evaluación y liquidación;

Que consecuentemente debe afectarse a la tarea de liquidación de entidades a otros funcionarios, a los fines de permitir el puntual cumplimiento de las obligaciones derivadas del articuo 51 de la ley Número 20.091;

Que corresponde que los nuevos liquidadores designados se presenten ante la autoridad judicial competente, a los efectos de recabar el dictado de las providencias para el cumplimiento de la presente resolución;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 de la ley Número 20.091;

El Superintendente de Seguros
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Desafectar de la liquidación de Chaco Argentino Compañía de Seguros Generales S. A., con trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 a los siguientes funcionarios de este Organismo: C. P. N. Ricardo Alberto Castro Huergo; doctor Alejandro Santiago Malfettani; doctor Rodolfo Alberto Ricardo Martínez; doctora Adriana Inés Aloisi y C. P. N. Daniel Guillermo Serres, por asignación de nuevas funciones en el Organismo o reubicación dentro de la gerencia control, evaluación y liquidación.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Artículo 2º — Designar en su reemplazo a los funcionarios de este Organismo C. P. N. Diana Ercilia Peltrin (L. C. Nº .441.382); C. P. N. Silvia Amanda Ferrandina (D. N. I. Nº 11.028.844); quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente con el liquidador doctor Julio Argentino Cernadas (L. E. Número 7.613.848) designado por Resolución Número 15.577.

Artículo 3º — Los liquidadores designados en el artículo 2º, se presentarán a esa autoridad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e.23|6 Nº 3.888 v.23|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION 19.220
Buenos Aires, 12 de junio de 1987

Visto la necesidad de actualizar la situación de revista de funcionarios de esta Superintendencia de Seguros de la Nación que ejercen, u oportunamente ejercieron, funciones de liquidadores de entidades aseguradoras; y

Considerando:

Que algunos de esos funsionarios de resultas de nuevas tareas que realizan han dejado funcionalmente de desempeñarse como liquidadores;

Que el acogimiento al retiro voluntario (decreto 2.193|86), u otros motivos de alejamiento, de un importante número de funcionarios obliga al organismo a una reestructuración funcional;

Que lo indicado implica desafectar de las comisiones liquidadoras los funcionarios que se han acogido al retiro voluntario o que han sido dados de baja por otro motivo y la de aquellos destinados a cumplir otras funciones en el organismo o reubicados dentro de la gerencia central, evaluación y liquidacion;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 de la Ley Nº 20.091;

El Superintendente de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Desafectar de la liquidación de Satélite Compañía de Seguros S. A. (en Liuidación) con trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50; a los siguientes funcionarios de este organismo; doctor Ricardo Alberto Castro Huergo (L. E. Número 5.09?.062); contadora pública;; doctora Graciela Codina (D. N. I. Nº 12.183.573) contador público; doctor Jorge Eduardo Casiano Solmonese (D. N. I. Número 10.101.992); contador público, doctor Adolfo Jorge Scorofitz (D. N. I. Número 4.095.979), abogado; doctora Adriana Silvia Len; (D. N. I. 12.046.037); abogada: doctora Silvina Patricia Coppo (D. N. I. Nº 12.588.572); contadora pública; y doctor Alejandro Santiago Malfettani (D. N. I. 8.511.580); abogado; por asignación de nuevas funciones en esta repartición o por reubicación en la gerencia central, evaluación y liquidación.

Artículo 2º — La liquidadora actualmente designada, doctora Adriana Inés Aloisi, abogada (D. N. I. Nº 10.623.559); tendrá a su cargo la liquidación de la citada entidad y representará a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las tramitaciones que deban efectuarse en el expediente judicial.

Artículo 3º — Efectuar la correspondiente comunicación al Juzgado que entiende en la causa con copia de la presente resolución.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e.23|6 Nº 3.889 v.23|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 19.223
Buenos Aires, 16 de junio de 1987

Visto el expediente Nº 26.190 del registro de la Superintendencia de Seguros de la Nación a través del cual se analizó la conducta de la Compañía de Seguros Unión Comerciantes Sociedad Anónima; y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad de referencia ha retrasado el cumplimiento de sus obligaciones extendiendo de forma anormal e injustificada el juicio de reclamo que se le seguía, conforme lo manifestado por la Sala B de la Exca. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Que la conducta descripta configura una transgresión a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 17.418.

Que mediante Proveído Nº 70.079 de fecha 13 de marzo de 1987, obrante a fojas 15|16 se le confirió a la aseguradora traslado de la imputación y vista del expediente por un plazo de diez (10) días de acuerdo a la regla procedimental prescripta por el artículo 82 de la ley 20.091.

Que las argumentaciones vertidas por la entidad resultan irrelevantes para justificar la conducta que se le imputa.

Que siendo así, la actividad observada por la misma importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, siendo susceptible de aplicacion el régimen sancionatorio previsto por el artículo 58 de la ley 20.091.

Que a los efectos de graduar razonablemente la pena que corresponde aplicar se ha tenido presente la gravedad de la falta, y el hecho de que la entidad no registra antecedentes sancionatorios

Por ello, demás constancias obrantes y los fundamentos expresados en el dictamen emitido por al gerencia de asuntos jurídicos a fojas 29|33 y conforme lo que establece el artículo 67, inciso e) de la ley 20.091;

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la Compañía de Seguros Unión Comerciantes Sociedad Anónima, un llamado de atención, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58 de la ley 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada, en el artículo anterior, en el registro de sanciones a cargo de este organismo;

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 4º — Se deja constancia que la presente resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley Nº 20.091.

Diego P. Peluffo

e.23|6 Nº 3.890 v.23|6|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 34
Buenos Aires, 9 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.408|86 del registro de la Secretaría de Comercio Interior, de 15 fojas, producida por la firma Bianchetti S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal,

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la báscula de instalación fija de Máx = 4.995 kg con impresor de boletos, marca Bianchetti, modelo ZP de Industria Argentina. Se trata de una báscula constituida por un sistema receptor-transmisor de carga conformado por un sistema de levas que reducen y transmiten la fuerza ejercida, sobre la plataforma (de cuatro puntos de apoyo) a un dispositivo indicador de funcionamiento no automático, conformado por una barra graduada de 0 a 4.000 kg con divisiones de 1.000 kg, sobre la cual se desplaza un cursor que tiene tres ranuras por las cuales corren tres barras graduadas: una de 0 a 900 kg, con divisiones de 100 kg, otra de 0 a 99 kg con divisiones de 10 kg y la última de 0 a 5 kg sin divisiones in termedias. Un dispositivo de puesta de tima de 0 a 5 kg. sin divisiones intermedias. Un dispositivo de puesta a cero se encuentra ubicado en uno de los extremos del dispositivo indicador.

Características metrológicas:

Máx = 4.995 kg
Min = 250 kg
e = d = 5 kg
n = 999
Precisión = III
Plataforma = 2,50 m x 1,50 m

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en el remache de sujeción de la chapa de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80; asimismo se sellarán las barras graduadas y el curso.

Artículo 3º — La presente aprobación reviste el carácter de "Aprobación Simplificada", siendo válida únicamente para la verificación de un instrumento.

Artículo 4º — Asignar a la báscula de Máx: = 4.995 kg la característica codificada BF. 10-581 (S).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artícuplo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 40,50 e. 23|6 Nº 28.351 v. 23|6|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 35
Buenos Aires, 9 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.045|87 de 52 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Jorge Domínguez, inscripta en este Departamento bajo el Nº 4.445, y atento al cumplimiento de las resoluciones de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal,
Dispone.

Artículo 1º — Aprobar la balanza electrónica de mostrador, marca T.M.M., modelo 3300, de Industria Argentina, de funcionamiento no automático a equilibrio automático y de indicación discontinua. Con dispositivo receptor de carga unido a una celda, marca Kratos, de Industria Brasilera, y acoplado al dispositivo medidor por acción del Conversor-Analógico-Digital al que se controla desde la unidad de procesamiento central, la misma gobierna las funciones del teclado, salida serie y al indicador a display gaseoso de 8 dígitos, el cual muestra el peso y precios, provee indicaciones luminosas, de cero, tara y pre-pack.

Este instrumento presenta como variante, el uso opcional de un teclado normal o a membrana, sin modificar sus cualidades metrológicas.
las siguientes:

Las características Metrológicas son

Máx = 15 kg
Mín. = 100 g
Máx. = 15 kg
e = dd = 5 g
t = —15 kg
dt = 5 g
n = 3000
clase = III

Artículo 2º — El sellado de verificación primitiva se colocará sobre la chapa de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto c.7.1.2 de la Resolución de la ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2307|80 y deberá cumplir las indicaciones exigidas por la Resolución S.C.I. Nº 137|86.

Artículo 3º — Asignar al modelo de balanza marca T.M.M. modelo 3300, de Industria Argentina y su variante, el código de aprobación de modelo B.E. 70-603.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición, para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio número 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 35,10 e. 23|6 Nº 28.542 v. 23|6|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 41
Buenos Aires, 11 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.636|86, de 49 fojas, del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Carl Zeiss Argentina S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.777 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º —Aprobar el instrumento electrónico de funcionamiento no automático a equilibrio automático modelo U 3600 P, como variante del modelo base 1401 MP aprobado por Disposición número 42|83. No apto para la compraventa al público; con principio de funcionamiento por compensación de fuerzas electromagneticas. La indicación del resultado de las pesadas es electrónica discontinua; la descripción de operación y funcionamiento se detallan en folios Nros. 10 al 13; sus características metrológicas son las siguientes:

Marca: Sartorius
Modelo: U 3600 P
Clase: II
Máx. = 3.640 g
Mín. = 5 g
e = 0,1 g

dd: 0 a 600 g	dd = 0,01 g
600 a 1.200 g	dd = 0,02 g
1.200 a 3.640 g	dd = 0,05 g

T = — 3.640 g
ne = 36.400

Artículo 2º — Los instrumentos presentados a verificación primitiva deberán llevar la leyenda: "Prohibido para la Compra-Venta al Público", ubicada cerca del ugar de indicación de resultados de las pesadas. Además el último dígito deberá ser diferenciado del resto por rayado o coloración.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria o si corresponde en el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación, con lo especificado en la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. número 2.307|80; asimismo, el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el Artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 137|86.

Artículo 4º — Asignar a la balanza electrónica el código de aprobación BE. 70-594.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su pubicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. número 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel, Jefe del Depto. Metrología Legal, Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

A 4,40 e. 23|6 Nº 28.481 v. 23|6|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
[illegible]
Buenos Aires, 11 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 500.533|86 de 30 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Carl Zeiss Argentina S.A., inscripta en este Departamento, bajo el Nº 3777 y atento al cumplimiento de las Resolución ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales número 2307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe del
Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar los instrumentos de pesar electrónicos de precisión de funcionamiento no automático a equilibrio automático modelos F 150S y F 300S marca Sartorius de industria alemana, no aptos para la compra-venta al público; con principio de funcionamiento por compensación de fuerzas electromagnéticas; la indicación del resultado de las pesadas es electrónica discontinua, la descripción de operación y funcionamiento se detallan en folios Nros. 17 al 23, sus características metrológicas son las siguientes:

Marca: Sartorius
Origen: Alemania Federal
Modelo: F 150S
Clase: II
Máx. (kg): 151
Mín. (kg): 0.5
e (g): 10
dd (g): 1
Tara (kg): — 151
ne: 15.100
Modelo: F 300S
Clase: II
Máx (kg): 303
Mín. (kg): 1
e (g): 20
dd (g): 20
Tara (kg): — 303
ne: 15.150

Artículo 2º — Los instrumentos presentados a verificación primitiva deberán llevar la leyenda "Prohibido para la Compra-Venta al Público", ubicada cerca del lugar de indicación de resultados de las pesadas.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en las chapas identificatorias de la plataforma y cabezal indicador o si corresponde en los remaches de fijación de las mismas, las que deberán cumplir en cuanto a su indicación y fijación con lo especificado en la Resolución ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2307|80; asimismo los instrumentos deberán ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución Secretaría de Comercio Interior Nº 137|86. Además el último dígito del siguiente modelo deberá estar diferenciado del resto por rayado o coloración:

F 150S dígito correspondiente a 0,001 kg

Artículo 4º — Asignar a los instrumentos de pesar electrónicos el código de aprobación de modelo BE.70-604.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel, Jefe del Depto. Metrología Legal. Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

A 37,80 e. 23|6 Nº 28.477 v. 23|6|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
[illegible]
Buenos Aires, 11 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.637|86, de 48 fojas, del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Carl Zeiss Argentina S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.777 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-

Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº: 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº: 198|84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la balanza electrónica de funcionamiento no automático a equilibrio automático modelo U 3.600 variante del modelo base 1.401 MP aprobado por Disposición 42|83. No apta para la compra-venta al público; con principio de funcionamiento por compensación de fuerzas electromagnéticas; la indicación del resultado de las pesadas es electrónica discontinua; la descripción de operación y funcionamiento se detallan en folios Nº: 9 al 22, las características metrológicas son las siguientes:

Marca: Sartorius
Modelo: U 3.600
Clase: II
Máx.: 3.640 g.
Mín.: 5 g.
e = d = 0,1 g.
n = 36.400
Tara = 3.640 g.
Origen = Alemania Federal

Artículo 2º — Los instrumentos presentados a verificación primitiva deberán llevar la leyenda "Prohibido para la Compra-Venta al Público" ubicado cerca del lugar de indicación de resultados de las pesadas.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria o si corresponde en el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación, con lo especificado en la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80; asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución S.C.I. número 137|86.

Artículo 4º Asignar a la balanza electrónica el código de aprobación BE 76-795.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex- S.C. número 19|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

A 41,40 e. 23|6 Nº 28.483 v. 23|6|87

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones números 843|86 y 719|86 —SAC—, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley 20.337, modificada por la Ley 22.816, consistente en el retiro de autorización para funcionar, a las siguientes entidades: Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada José Evaristo Uriburu, matrícula 6493, y Sociedad Cooperativa de Crédito "Gurruchaga", matrícula 5285, ambas con domicilio en la Capital Federal. Contra la sanción impuesta (Artículo 40, Decreto Nº 1.759|72) son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) 10 días, y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días— Ley 19.549). Reconsideración (artículo 84 Decreto Nº 1.759|72, 10 días). Jerárquico (artículo 89 Decreto Nº 1.759|72 -15 días-) y Aclaratoria (artículo 102 Decreto Nº 1.759|72 —5 días—).

e. 23|6 Nº 3.891 v. 23|6|87

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en mérito a lo establecido en las Resoluciones Nros. 362 y 383|87-SAC, se procedió a cancelar la inscripción en la matrícula, de las siguientes entidades: INSTITUTO BANFIELD COOPERATIVA LIMITADA DE ENSEÑANZA (matrícula 4[illegible]); COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 21 DE SETIEMBRE LIMITADA (matrícula 6765); COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO Y CONSUMO DE CORONEL SUAREZ LIMITADA, (matrícula 8993), todas con domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Y a continuación se consignan las cooperativas con domicilio legal en la Capital Federal: COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES "COTICAL" LIMITADA (matrícula 9070); "COVIAR" COOPERATIVA DE VIVIENDA ARGENTINA LIMITADA (matrícula 8665); COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES "ALBERDI" LIMITADA (matrícula 8[illegible]); COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA 25 DE MAYO (matrícula 7665); COOPERATIVA DE TRABAJO COOPRODUCCIONES LIMITADA (matrícula 9090); FERCAM COOPERATIVA DE PROVISION LIMITADA (FERIANTES CARNICEROS MUNICIPALES) (matrícula 7118); respectivamente. Contra la medida dispuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) -10 días- y artículo 22 incisos b), c) y d) -30 días- Ley 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 -10 días-). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 -15 días-) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 -5 días-). Quedan por el presente debidamente notificadas todas las entidades cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto 1.759|72).

e. 23|6 Nº 3.892 v. 23|6|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo; las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 10.135|75.

Empresa: Transportes Los Carlos Sociedad Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Triunvirato Nº 85 — Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, utilizando ruta nacional Nº 3, pasando por Hostería Kaiken (Lago Fagnano).

Frecuencia: Diez y seis (16) servicios semanales de ida y vuelta.

Modalidad de tráfico: Sin restricciones.

Material rodante: Utilización de siete (7) vehículos.

Nota: Servicios en funcionamiento.

Carlos A. Berú

A 43,50 e.23|6 Nº 28.487 v.23|6|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

RESOLUCION Nº 69

Para notificación del interesado se transcribe:

Buenos Aires, 30 de enero de 1987.

Visto el expediente nº 2020-9183000449|86-2, relacionado con la cesantía del doctor Alberto Hugo Ramón Lascar, y

Considerando:

Que el citado agente cesó en la prestación de servicios sin motivos justificados, haciéndose posible de la sanción que determina el artículo 30, inciso c) del Régimen Jurídico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 por hallarse incurso en lo prescripto en el artículo 32, inciso b) del aludido cuerpo legal, reglamentado por el decreto nº 1.797|80.

Que con el objeto de regularizar su situación administrativa se cursó intimación al causante, lo cual no obtuvo resultado positivo.

Que se actúa de acuerdo con lo determinado en el artículo 1º, inciso c) del decreto nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Salud, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase cesante al doctor Alberto Hugo Ramón Lascar (legajo nº 97.613; D. N. I. nº 11.359.740), Categoría Trece (13), Agrupamiento Profesional Asistencial, Función Médico Psiquiatra, en el Hospital Nacional "Baldomero Sommer" en General Rodríguez provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodolfo M. Montero

Siendo éste el único medio de notificación a los efectos que hubiere lugar.

e. 23|6 Nº 3.893 v. 25|6|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 5.143|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 6, doctor Alberto Ugarte de los años 1950 a 1987, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.23|6 Nº 3.894 v.25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 5.248|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del doctor Miguel Guillermo Pons Secretaría Nº 17, de los años 1945 a 1954, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos,podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.23|6 Nº 3.895 v.25|6|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 5.458|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra L; del doctor Luis Alberto Caimmi, Secretaría Nº 69 del doctor Adolfo Heudtlass de los años 1959 a 1975, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos,podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|6 Nº 3.896 v. 25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.066|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36 del doctor Enrique Horacio Alvis, de los años 1953 a 1978, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos,podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.23|6 Nº 3.897 v.25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.105|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31 a cargo de la doctora Ana Rosa Cusnir, de los años 1937 a 1977, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos,podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e 23|6 Nº 3.898 v.25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.153|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 del doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5 de la doctora María del Carmen Battaini de Bosio, de los años 1930 a 1966, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos,podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|6 Nº 3.899 v. 25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.154|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del doctor Diego Norberto Quirno, Secretaría Nº 9 de la doctora María Celia García Zubillaga de los años 1914 a 1968, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos,podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.23|6 Nº 3.900 v.25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.237|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del doctor Guillermo J. Blanch Secretaría Nº 36 de la doctora María Isabel Miljan, de los años 1941 a 1965, y que estén comprendidos en el artículo 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|6 Nº 3.901 v. 25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.258|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 del doctor Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7 de la doctora Silvia V. Gualmón, de los años 1936 a 1966, y que estén comprendidos en el artículo 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|6 Nº 3.902 v. 25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.282|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63; ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra J de la doctora Isabel Poerio de Arslanian, Secretaría Nº 64 de la doctora Susana M. Castañera de Emiliozzi, de los años 1969 a 1976, y que estén comprendidos en el artículo 17 dicho decreto ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguna de ellas, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto de interés legítimo que les asiste.

e.23|6 Nº 3.903 v.25|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA
NACION
Cde. Act. Nº 6.819|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63 ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 del doctor Luis Fernando Niño, Secretaría Nº 110 del doctor Daniel Bladimiro Fedel, de los años 1947 a 1956, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintedencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|6 Nº 3.904 v. 25|6|87

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 6.819|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley nº 6.848|63, ley nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 115 del Dr. Alfredo A. Breton de los años 1942 a 1957, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 23|6 Nº 3.905 v. 25|6|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Prefectura Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez (10) días a propietarios y|o armador|es del B|P "Santa Inés" (E|T) hundido puerto local a comparecer ante esta autoridad naval a los fines de cumplimentar el artículo 17 de la Ley 20.094. — Publíquese por diez (10) días. — Firmado Hugo Norberto Cafaro, Prefecto Principal, Jefe Prefectura Mar del Plata.

e. 19|6 Nº 3.802 v. 2|7|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del cupón Nº 2 de u$s. 663 Nº 1.603.862 del empréstito Bonos Externos 1982.

A 46,20 e. 11|6 Nº 24.638 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 12.844, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de u$s. 500 Nros. 26.723, 42.803 y de u$s. 5.000 Nº 216.484, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nros. 607.915 y 660.079, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.486.635 y 3.812.255, de u$s. 750 Nros. 4.013.754|755 y de u$s. 7.500 Nº 5.000.226, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alicia E. Busto, Bs. As., 24|11|86.

A 103,95 e. 11|6 Nº 24.381 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nros. 413.107; 448.685; 800.435; 803.298; 815.583; 815.705; 826.149; 827.339; 829.441|442; de u$s. 625 Nros. 309.892; 627.723; y 333.473, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Bs. As., 4.5.87, Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

A 69,30 e. 11|6 Nº 24.222 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nros. 12.003.253|255; 12.014.558 y 12.106.594 y de u$s. 5.000 Nros. 13.032.142|144, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

A 57,75 e. 11|6 Nº 24.057 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nº 801.489, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 312,50 Nros. 2.304.547; 2.353.671; 2.423.866 y 2.459.590, de u$s. 625 Nº 1.000.991 y de u$s. 3.125 Nros. 1.313.014; 1.329.706; 1.348.611; 1.361.187; 3 039.244; 3.080.659 y 4.765.992, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

A 80,85 e. 11|6 Nº 24.059 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279, de u$s. 312,50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871; 1.032.958|960; 1.060.821; 1.094.776 y 2.602.528|529 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco, Bs. As., 25|2|87.

A 55 e. 11|6 Nº 22.315 v. 8|7|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|4 al 28|5|87.

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62,50 Nros. 2.103.502 2.125.413 y de U$S. 625 Nros. 2.649.773; 2.653.611 y 2.764.068, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. - Esc. Alejandro A. Tachella Costa.

Buenos Aires, 23 de abri de 1987.

A 48,40 e. 11|6 Nº 25.442 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125, Nros. 822.736|738, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 46,20 e. 14|5 Nº 24.760 v. 24|6|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros. 328.651|652; 328.654; 328.656; 328.662|6[illegible]; 342.[illegible]; 342.28[illegible]; 607.874; 612.003; 623.595; 639.466; 647.342; 664.573; de U$S. 3.125 Nros. 400.810; 400.858|859; 400.970; 401.597; 401.926; [illegible]; 402.702; 403.237; 403.309; [illegible]; 403.782; 405.070|071; [illegible]6.393; 407.07[illegible]; [illegible]09.234; 409.253; 411.795; 412.424; 412.553; [illegible]77; 412.797; 412.846; 413.050; 414.518; 414.573; 415.083|086; 41[illegible].525; 419.054; 419.294; 420.943; 423.676; 42[illegible]12; 424.041; 424.254; 424.960; 425.054; 426.335 427.059; 427.643; 428.542|544; 429.307; 429.480; 4[illegible].754; 430.974; 4[illegible].025; 436.521; 437.432; 438.137; 438.739; 439.010; 439.[illegible]; 439.292; 441.491; 443.094; 443.196; 443.944; 443.986; 444.[illegible]17; 444.2[illegible]; 444.294; 445.487; 445.639; 446.241; 446.707; 447.0[illegible]; 447.984; 448.036; 448.077; 448.399; 448.4[illegible]7|4[illegible]8; 4[illegible].855|856; 448.865; 449.[illegible]32; 800.430; 801.324; 803.265; 805.218; 805.389; 806.1[illegible]; 806.720; 807.122; 808.05[illegible]; 808.361; 810.053|055, 810.19[illegible]; 810.380; 810.402; 810.78[illegible], 811.7[illegible]7; 812.200; 812.499; 813.574|575; 813.782; 815.646; 816.631; 820.936; 821.67[illegible] 821.799; 82[illegible]05; 829.073; 829.549; 833.339; 834.054; 834.370; 834.[illegible]77; y de U$S. 6.250 Nros. 502.209; 502.316; 503.359; 504.212; 505.110; 505.676; 506.021; 506.594; 508.300; 51[illegible].449; 511.120; 512.276; 512.707; 514.318; 514.538; 515.258; 516.2[illegible]1; 516.292; 516.430; 516.615; 518.4[illegible]; 518.979; 519.130; [illegible]9.315; 902.629; 906.055; 906.[illegible]; 906.279|280; [illegible]08.333; 908.40[illegible]; [illegible]08.405; 909.005; 910.998; 911.581; 911.690; 912.706; 914.792; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. - Bs. As., 4|5|87, Esc. Tomasi Young Saubidet.

A 277,20 e. 11|6 Nº 25.044 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.003.948 y de u$s. 5.000 Nº 13.047.810, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Dra. Alicia Marta Rivas, Bs. As., 27|4|87.

A 94,50 e. 17|6 Nº 26.985 v. 16|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLCA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 625 Nros. 2.656.493; 2.866.831; 4.003.297 y 4.015.178, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Luisa Ciro, Bs. As., 27|5|87.

A 75,60 e. 18|6 Nº 27.273 v. 17|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 4.020.736, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. José Luis Pereyra Lucena (h), Bs. As., 26|5|87.

Buenos Aires, 1º de junio de 1987.

A 75,60 e. 16|6 Nº 26.850 v. 15|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 29.196, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.732.469; 1.821.087|088; 1.828.887; 1.970.080; 2.009.682; 2.046.880; 2.053.672; 2.124.903|908; 2.138.507; 2.179.933; 3.532.377|378; 3.540.054|059; 3.540.097; 3.550.309|317 y 3.550.320|323, de u$s. 312,50 Números 2.332.276; 2.343.487; 2.375.912|914; 2.438.068; 2.444.227; 2.459.586; 2.488.084 y 3.808.931|932 y de u$s. 625 Nos. 1.005.608; 1.114.524; 2.623.498; 2.664.432; 2.666.204; 2.721.511; 2.744.509|510; 2.797.838; 2.804.700; 2.814.199; 2.824.459; 4.006.469 y 4.016.060, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Esc. Alvaro Etulain, Bs. As., 20|5|87.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.

A 226,80 e. 16|6 Nº 26.806 v. 21|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nros. 21.194, 43.902 y 45.151 y de u$s. 2.500 Nros. 100.869|870, 104.905, 105.541, 106.737, 107.090, 121.027, 131.495, 131.904, 132.078, 132.259 y 134.741, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 2.764.180, 2.764.309, de u$s. 3.125 Nros. 3.034.124, 4.[illegible]94.581|584 y de u$s. 6.250 Nº 1.613.309, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Jorge Rosso, Bs. As., 21|5|87.

A 170,10 e. 15|6 Nº 26.608 v. 14|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1984 de U$S. 1.000 Nros. 12.002.991|994; de U$S. 5.000 Nros. 13.003.309; 13.007.633|634; 13.020.536; 13.043.135|137; 13.048.998 y de U$S. 10.000 Nros. 14.012.016 y 14.016.616, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. - Esc. Dra. Georgina Tilkin, Bs. As., 14|5|87.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987.

A 60,50 e. 11|6 Nº 25.396 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. 673.482|484 del empréstito Bonos Externos 1981 y los cupones Nº 5 u$s. 3,06 Nros. 10.015.932|933 y 10.003.348 y de u$s. 30,60 Nº 12.013.136 del empréstito Bonos Externos 1984. Esc. Benjamín Vitaver, Bs. As. 3|6|87.

Buenos Aires, 8 de junio de 1987.
Corina Garay.

A 113,40 e. 22|6 Nº 27.981 v. 21|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. 342.999; 343.535; 343.539 y de u$s. 719.75 Nros. 443.537|538; 811.682; 815.481|482; 816.229|232; 816.726; 817.173|174; 817.190; 817.257; 817.980|982; 818.413 y 819.536 del empréstito Bonos Externos 1981. Esc. Antonio Ordiales, Bs. As. 3|6|87.

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.
Corina Garay.

e. 22|6 Nº 3.858 v. 28|7|87

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor **JOSE OMAR ZUALET**, nacido el 23|11|62, Doc. Nac. de Id. número 16.029.226, de la resolución adoptada por el H. Directorio de la Institución con fecha 2|4|87: "Declarar cesante al Auxiliar de Sucursal San Luis del Palmar (Ctes.) José Omar Zualet (Leg. número 18.819|03, dom. 9 de Julio 501, San Luis del Palmar. Provincia de Corrientes), por cuanto de lo actuado en Expte. "S" Nº 4.259|86 Subgerencia Departamental de Sumarios, surge que el 9|9|86 consignó en el form. 53070|81 —planilla de ajuste— para el sector cómputo de sucursal Corrientes, una operación débito inexistente por A 221 en perjuicio de la cuenta de Caja de Ahorros de un tercero, como si se tratara de un error del día anterior, para luego, el 10|9|86 detallar en el mismo formulario una operación crédito inexistente por A 221 que acreditó en su cuenta de Caja de Ahorros como contrapartida del anterior débito, usufructuando en su beneficio el citado importe, con la agravante de haber procedido a la destrucción de los formularios citados, situación que lo coloca incurso en las previsiones establecidas en los incs. d) y k) del art. 25º del Estatuto del Personal del Banco".

"Esta medida tendrá vigencia a partir del 29|9|86 fecha en la cual fuera suspendido preventivamente en sus tareas, conforme los lineamientos establecidos en el art. 30º del Estatuto del Personal del Banco".

Recurso: Al mismo tiempo se le hace saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los 10 (diez) días de haberse notificado de la misma ante el órgano que dictó la medida (art. 40º del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto número 1.759|72).

e. 22|6 Nº 3.852 v. 24|6|87

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor PEDRO EDUARDO ETCHEVERRY, nacido el 1º|9|45, L.E. número 4.974.835, de la parte pertinente de la resolución adoptada por el H. Directorio de la Institución con fecha 9|4|87:

"Exonerar al Jefe de Contaduría de sucursal Rauch (B.A.) Pedro Eduardo Etcheverry (Leg. Nº 5.864|27, dom. Gallo 1129, piso 5º, Depto. "B", Capital Federal), por cuanto de la sustanciación del Expte. "S" Nº 4.235|86, Subgerencia Depareamental de Sumarios, ha quedado en evidencia que cometió graves irregularidades durante el desempeño de sus tareas al frente de la Contaduría de dicha filial, consistiendo las mismas en: a) Haber debitado ex profeso importes de diversas cuentas para la acreditación indebida en la cuenta Caja de Ahorros Nº 20.727|7, de la que es titular, con lo cual se benefició directa o indirectamente; b) Autorizar operaciones con cuyos importes falseó información y|o trató de ocultar maniobras dolosas cometidas; c) Autorizar operaciones de cuentas corrientes con las que benefició total o parcialmente a clientes de la filial; d) Solicitar en forma mancomunada un Préstamo Personal con otro agente de la sucursal; e) Concretar operaciones de crédito con un subordinado suyo; f) Abandonar el radio de la sucursal, no obstante encontrarse bajo actuaciones sumariales y utilizar la planilla de la Caja de Operaciones Compensadas a los efectos de concretar la mayoría de las operaciones dolosas, todo lo cual lo coloca incurso en lo establecido en los incisos d) y k) del art. 25º del Estatuto del Personal del Banco.

Esta medida tendrá efecto a partir del día 5|9|86 fecha en la que fuera suspendido preventivamente en sus funciones (art. 30º del Estatuto del Personal del Banco).

Responsabilizarlo conforme lo establecido en el art. 126º del Reglamento Interno, por el perjuicio material que sufra el Banco por este asunto, por todo concepto.

Recurso: Al mismo tiempo se le hace saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los 10 (diez) días de haberse notificado de la misma ante el órgano que dictó la medida (art. 40 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto 1.759|72).

e. 22|6 Nº 3.853 v. 24|6|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, en orden al Art. 42 Decreto Nº 1.759|72, notifica Resolución "JNG" Nº 29.155 del 7|3|86, Expte Nº 2.987|84, Sumario infracción a la Ley de Granos, que en su parte dispositiva dice: Imponer a la firma MOLINOS PENTA S.A. inscripción Nº 7.315, con domicilio en la localidad de Viale, Prov. de Entre Ríos, una multa equivalente al valor de dos (2) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires al día anterior a la fecha de la presente cuyo importe, que asciende a australes ciento ochenta y uno (A 181), deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, dentro de los veinte días hábiles de notificada la presente.

e. 22|6 Nº 3.854 v. 24|6|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a per-

cibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital—: Alvarez Anagua Diego, Castro Antonio, Crisman Carlos Alfredo, Dávalos Pablo Antonio, Giménez Santos, González Hipólito Majin, Mancuello Corazón de Jesús, Muñoz Abel Edmundo, Moreno Juan Carlos Pereyra Triviño, Alberto Enrique, Pizzi, Silvia Noemí, Quipildor Isidro Santos, Soto José Al Adin, Silvestri Héctor, Verón Pedro, Ventos Jorge Carmelo.

e. 11|6 Nº 3.472 v. 24|6|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital.

ALRIC, Mario Oscar
ARBAUZA, Miguel Arturo
ARTECHE, Roberto José
CANTELI, Amaro
ESPINILLO, Roberto
GUTIERREZ, Mauricio
GARCIA, Daniel Eduardo
HEREDIA, Máximo
IBARROLA, Arnaldo Roberto
ITURRIETA, Graciela Ruth
LORENZO, Luis María
MANZUR, Héctor Esteban
ORTIZ, Raúl Rubén
PONCE, Juan Domingo
PELLI, Américo José
PORFIRI, José Antonio
OLEA, Servando Pedro
VEIGA, Carlos Alberto

e. 22|6 Nº 3.856 v. 3|7|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

La Intervención del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas, cita y emplaza a la ex-agente SABINA BEATRIZ SOLIVELLA a fin de notificarse de la Resolución Nº 301 de fecha 20|4|87 que dice: Declárase cesante a la agente Sabina Beatriz Solivella (Legajo Nº 91.492; con D.N.I. 6.643.889), Categoría trece (13), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Supervisión, Función Analista Ayudante, a partir de la fecha de notificación de la presente. Firmado Interventor "Ad-honorem" del Hospital Dr. Juan Alberto Demonte. Villa Sarmiento.

e. 22|6 Nº 3.857 v. 24|6|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 33" (Distrito 30º).

Apertura: 29|6|87, a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento (L CT).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 23|6 Nº 3.862 v. 24|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|87 del 11º Distrito.

OBJETO: Alquiler de una vivienda para profesional de la repartición, constará como mínimo de: un living, cuatro dormitorios, una cocina comedor, un baño, un dormitorio de servicio, un baño de servicio, un lavadero, un garaje o cochera, ubicada en el radio céntrico de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, preferentemente en zona delimitada por boulevares: Mitre, Urquiza, Güemes, Alem, Belgrano.

Presupuesto: ₳ 12.000,00.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo: 24 meses.
Presentación de las propuestas: 29 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.863 v. 25|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|87 del 11º Distrito.

OBJETO: Alquiler de una vivienda para personal de la repartición, constará como mínimo: dos dormitorios, un living, una cocina-comedor, un baño, un dormitorio de servicio, un lavadero, ubicada en el radio céntrico de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca preferentemente en la zona delimitada por boulevares: Mitre, Urquiza, Güemes, Alem, Belgrano.

Presupuesto: ₳ 8.400.
Precio: del pliego: ₳ 10.
Término del alquiler: 24 meses.
Presentación de propuestas: 29 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.864 v. 25|6|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-01138325-60

Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble.

Para sede de la Agencia Lomas de Zamora, en un radio comprendido por las calles Las Heras, Gallo, Arenales, Balcarce, Cerrito, Garibaldi, Hipólito Yrigoyen, Monseñor Piaggio y Alvear de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 600 a 800 metros cuadrados.

Apertura: El 1º de julio de 1987, a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes.

e. 23|6 Nº 3.865 v. 24|6|87

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 391.871|87

Llámase a Licitación Pública Nº 25|87H.

OBJETO: La locación de ocho (8) fotocopiadoras de papel común con destino a diferentes dependencias de la Gerencia del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1987, a las 13.15 horas.

Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, teléfonos 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 23|6 Nº 3.866 v. 24|6|87

☆ Rubro "B" OBRAS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: La construcción de un Centro de Contratación y Pabellón Sanitario en Puerto San Nicolás.

Apertura: 28 de julio de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 65.

Presupuesto oficial estimado: Australes 141.369.

e. 23|6 Nº 3.906 v. 14|7|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: Los trabajos de iluminación Giro "I", Puerto Quequén.

Apertura: 20 de julio de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Quequén Juan de Garay s|Nº, Quequén. Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 7 a 14 horas en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 40.

Presupuesto oficial estimado: Australes 41.700.

e. 23|6 Nº 3.867 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|87 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Santiago del Estero. Tramo: El Caburé-Monte Quemado. (Bacheo con premezclado y sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: ₳ 474.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.740.
Precio del pliego: ₳ 95.
Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.868 v. 14|7|87

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expte. Nº 2020-4102000672,87-6

Llámase a Licitación Pública Nº 34|87, para el día 28 del mes de julio de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación, reparación y pintura para consultorios externos, Régimen de Contratación, Ley 13.064 y por el Sistema de Ajuste Alzado por Variación de Costos, Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 89.500. Plazo de ejecución 4 meses, garantía de oferta 1 %.

Precio del pliego: ₳ 40.

La misma deberá ser abonada en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 horas, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 3.869 v. 6|7|87

☆ Rubro "C" SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 2.416|87

OBJETO: Contratación servicio de limpieza edificios Reconquista 694 y Viamonte 430, Cap. Fed.

Apertura: El 1º de julio de 1987 a las 11.30 horas.

Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed.

e. 23|6 Nº 3.870 v. 24|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 02.744|87

OBJETO: Contratación del servicio de transporte entre esta Capital y "Villa La Angostura".

Apertura: El 29 de junio de 1987 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.

e. 23|6 Nº 3.871 v. 24|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Expediente Nº 572.053|87

Licitación Pública Nº 25

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza integral del hospital.

Apertura: 30 de junio de 1987, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, T.E.: 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 23|6 Nº 3.872 v. 24|6|87

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44|87.

OBJETO: La provisión de distintos elementos con destino a la Sección Servicio Gráfico.

Apertura: 26 de junio de 1987 a las 13.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 3.873 v. 24|6|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|87.

OBJETO: La venta de papel en desuso.

Apertura: 26 de junio de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 3.874 v. 24|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|87, del 1º Distrito.

OBJETO: Adquisición de herramientas varias, fratachos, cucharas de albañil, plomadas, llamas, hachuelas, hachas, tijeras de podar, machetes, horquillas, rastrillos, serruchos y carretillas.

Presupuesto: ₳ 16.933,20.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 29 de junio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190|96, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.875 v. 25|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27|87 del 5º Distrito.

OBJETO: Adquisición de elemento de seguridad p|personal del quinto distrito.

Presupuesto: ₳ 12.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de entrega: 15 días hábiles.
Presentación de propuestas: 26 de junio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.876 v. 25|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87, hasta el día 3 de julio de 1987 a las 10 horas, referente a **OBJETO: La provisión de elementos de librería, para el** Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 5, para gastos de franqueo.

e. 23|6 Nº 3.877 v. 24|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 114-DDRU-987 hasta el día 14 de julio de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: La provisión de 198 camperas de paño, 100 frazadas, 100 juegos de sábanas, 100 toallas, 100 repasadores y 34 manteles con servilletas.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río Uruguay, calle Jordana Nº 750 (3260) Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 3,00.

Garantía de oferta: 1 por ciento del total propuesto.

De solicitarse por correo, deberá acumularse, además, giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación Argentina), por ₳ 4,50 para franqueo, lo que hace un total de ₳ 7,50, a nombre de: D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 23|6 Nº 3.878 v. 24|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 01733|87

OBJETO: Adquisición elementos de video.

Apertura: el 1º de julio, a las 11 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital.

e. 23|6 Nº 3.879 v. 24|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Expediente Nº 571.807|87

Licitación Pública Nº 24

OBJETO: Cuartos traseros, panceta e hígado.

Apertura: 30 de junio de 1987, a las 10.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 824-4319.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 23|6 Nº 3.880 v. 24|6|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S-750|87 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 04|87 para el día 30|6|87, a las 15 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Treiles 2596, entrepiso, Capital Federal.

OBJETO: Resolver la adquisición de elementos para el Servicio de laboratorio.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Finanzas (Secc. Compras), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.

Costo del pliego: Australes veinticinco (₳ 25).

e. 23|6 Nº 3.881 v. 24|6|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01123522-98
Licitación Pública Nº 43|87

OBJETO: Adquisición de indumentaria.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1987 a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 23|6 Nº 3.632 v. 24|6|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 22.835-83-S
Licitación Pública Nº 100|87

OBJETO: Amoblamiento para oficina.

Apertura: 8|7|87, 15.30 horas.

Retiro pliegos: Rivadavia 2258, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: (₳ 15).

₳ 16,20 e. 23|6 Nº 27.169 v. 25|6|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Provisión de aparatos telefónicos con unidad de llamada por marcación multifrecuente (M FC) y disco dactilar (C.C. 5918).

Fecha de apertura: 2|7|87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 15.

e. 23|6 Nº 3.883 v. 24|6|87



LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1529

OBJETO: Locación de equipos para procesamiento electrónico de datos.

Apertura: 14 de julio de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 22|6 Nº 3.861 v. 1º|7|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Para el arrendamiento de trece (13) máquinas fotocopiadoras electrónicas de estado sólido, con proceso de copiado tipo Toner seco, con destino a esta Administración (Organismo Central), Administración Puerto Buenos Aires y Administración Puerto La Plata.

Apertura: 6|7|87, 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de esta Administración General, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 100,00.

e. 15|6 Nº 3.587 v. 24|6|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Servicio de locación, compra, locación con opción a compra u otra forma de contratación que permita disponer de 26 (veintiséis) fotocopiadoras nuevas sin uso, con todos sus elementos de consumo (C.C. 6766)

Fecha de apertura 19|7|87, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, TE: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 15|6 Nº 3.541 v. 24|6|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Expediente Nº A-7.330
Licitación Pública Nº 73|87

OBJETO: Proyecto, diseño y construcción de plaquetas y discos.

Apertura: 2 de julio de 1987. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 22|6 Nº 3.812 v. 23|6|87

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
LICITACION PUBLICA

OBJETO de la licitación: Ejecución por el Sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Sucursal Viedma de este Banco.

Ubicación: Sarmiento y 25 de Mayo, Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 4.777.700.

Garantía de licitación: ₳ 47.777.

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1987, a las 11.

Lugares de apertura, informes y venta de pliegos: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entre piso C, Capital Federal y simultáneamente en la Sucursal Viedma, sita el Sarmiento y 25 de Mayo, Viedma.

Valor del pliego: ₳ 340.

e 15|6 Nº 3.543 v 3|7|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.880

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: "Renovación gasoducto de alimentación a la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut".

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Sur (Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut).

Fecha de apertura: Prorrogada para el día: 1º de julio de 1987; 9 horas.

Valor documentación: ₳ 500.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, y/o en calle San Martín 263, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 22|6 Nº 3.814 v. 23|6.87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1372
Expediente Nº 119.140|87

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: la ejecución de la obra "remodelación edificio Cerviño 3101, Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: ₳ 438.086,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos australes (₳ 200), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de cuatro mil trescientos ochenta australes con 86|100, (₳ 4.380,86).

e. 18|6 Nº 3.723 v. 8|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P.87

OBJETO: Construcción de una escalera de escape e instalación de dos (2) ascensores a realizarse en el Edificio "Rosario VI", sito en la calle Paraguay 723, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 31|7|87. Hora: 9.

Presupuesto oficial: ₳ 255.000.

Valor del pliego: ₳ 150.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|6 Nº 3.813 v. 30|6|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 9 DIM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación general de canaletas y mansardas perimetrales en cubiertas de techos del Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento Nº 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 30,6,87. 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 44.800.

Importe de la garantía: ₳ 448.

Valor del pliego: ₳ 16.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 17|6 Nº 3.675 v. 23|6|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 23.582-LP-69

OBJETO: Desmontaje de dos (2) ascensores existentes en el edificio de la Casa Central, sito en Marcelo T. de Alvear Nros. 1.840|60 y la provisión, transporte, montaje y entrega de dos (2) ascensores en perfectas condiciones de funcionamiento y la prestación del servicio de mantenimiento de los mismos.

Apertura: El 27 de julio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 48 Documento II y de australes 3 Documento III.

Monto estimado de la contratación: ₳ 320.000.

Monto de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial, a saber: ₳ 3.200.

e. 11|6 Nº 3.414 v. 1º|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.866|87

OBJETO: Provincia de Formosa, Ruta Nº 95, Tramo: Empalme Ruta 81 - Empalme Ruta 86 - Puentes sobre Aº Filaga - Aº Monte Lindo - Aº Pavao (Kilómetro 356) - Ruta Nº 86 - Tramo: Misión Tacaaglé - General Belgrano - Progresiva: 1.421,5 - Puente sobre Riacho Porteño (construcción de 4 puentes y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 5.247.000.

Depósito de garantía: ₳ 52.470.

Precio del pliego: ₳ 1.100.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.639 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.864|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta, Tramo: Río Mojotoro - Güemes - Puente sobre Río Mojotoro y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos).

Presupuesto: ₳ 3.100.000.

Depósito de garantía: ₳ 31.000.

Precio del Pliego: ₳ 620.

Presentación de propuestas: 30 de junio de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002 Planta Baja, Capital Federal.

Plazo de obra: 12 meses.

e. 16|6 Nº 3.637 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.865|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 237, Provincia del Neuquén, Tramo: Confluencia Traful - Puentes s|Río Limay, Sección: Kilómetro 1 578 - Kilómetro 1.609 (repavimentación)

Presupuesto: ₳ 4.579.000.

Depósito de garantía: ₳ 45.790.

Precio del pliego: ₳ 920.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 7 de julio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.638 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87 del 3º Distrito

OBJETO: Ex ruta Nº 9, Provincia de Tucumán - Tramo: Empalme Ruta número 9 - Límite Tucumán - Salta, Sección: Kilómetro 0,00 - Kilómetro 15,50 (bacheo y tratamiento superficial tipo doble).

Presupuesto: ₳ 315.473,86.

Depósito de garantía: ₳ 3.155.

Precio del pliego: ₳ 63,10.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 1º de julio de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.640 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|87 del 6º Distrito

OBJETO: Rutas Nº 34 y 66 - Provincia de Jujuy - Tramo: Río Las Pavas - Río de Las Piedras y Empalme Ruta Nº 34 - Aeropuerto El Cadillal. (Señalización horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión).

Presupuesto: ₳ 288.500.

Depósito de garantía: ₳ 2.885.

Precio del pliego: ₳ 60.

Plazo de obras: 2 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.643 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy, Tramo: Humahuaca - Tres Cruces, Sección: Humahuaca - Arroyo Condoreto I. (Ejecución de movimiento de suelo obras básicas y construcción de obras de arte).

Presupuesto: ₳ 393.000.

Depósito de garantía: ₳ 3.930.

Precio del pliego: ₳ 80.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del Distrito, Avenida Santibáñez 1312 Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.641 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara - Huacalera. (Reconstrucción de defensas varias).

Presupuesto: ₳ 268.528.

Depósito de garantía: ₳ 2.685,28.

Precio del pliego: ₳ 55.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.642 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 16 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Suncho Corral - Tabeada. (Restauración calzada de hormigón).

Presupuesto: ₳ 201.000,00.

Depósito de garantía: ₳ 2.010.

Precio del pliego: ₳ 40.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 16 Distrito, Avda. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.645 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|87 del 16 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Monte Quemado - Límite c|Chaco Oeste. (Bacheo con premezclado bituminoso).

Presupuesto: ₳ 728.000,00.
Depósito de garantía: ₳ 7.280.
Precio del pliego: ₳ 146.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 30 de junio de 1987, a las 9.30 hs., en la Sede del 16 Distrito, Avda. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.646 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87 del 18 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11 - Provincia del Chaco - Tramo: Basail - Resistencia, Sección: Kilómetro 954,700 - Kilómetro 958,002 y Kilómetro 988,200 - Kilómetro 994,450 (bacheo de la calzada y ejecución de la carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 691.537.
Depósito de garantía: ₳ 6.915,37.
Precio del pliego: ₳ 140.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 30 de junio de 1937 a las 10 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia - Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.648 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87 del 18 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Tramo: Empalme Ruta Nº 11 - Acceso Colonia Popular - Provincia del Chaco - Kilómetro 21,800 - Kilómetro 31,352 (bacheo de la calzada y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 691.637.
Depósito de garantía: ₳ 6.915,37.
Precio del pliego: ₳ 140.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 30 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.649 v. 29|6|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1319-0.

OBJETO: Contratar los trabajos para el CONICET. Obras: Cerider - Rosario, Pcia. de Santa Fe, cerramiento pabellón C.E.F.O.B.I., cubiertas metálicas pabellones C.E.F.O.B.I., I.R.I.C.E. y C.E.R.I.D.E.R., desagües pluviales sellado de juntas estructurales.

Fecha de apertura: 20|7|87, a las 16 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 339.500.
Plazo de ejecución: 7 meses.
Precio de la documentación: ₳ 120,00.
Garantía de la oferta: ₳ 3.395,00.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijadas para la apertura.
Pago de pliegos: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de Supervisión Licitaciones.
También el pliego podrá adquirirse en Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.
e. 19|6 Nº 3.780 v. 10|7|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 640-0

OBJETO: [illegible] trabajos en la Superintendencia de Seguros de la Nación Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal - Reconstrucción de revoques y aislación hidrófuga en azotea - Instalación sanitaria, calefacción e instalación y reconexión eléctrica.

Fecha de apertura: 16|7|87, 16 horas.
Régimen de contratación Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 361.000.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Precio de la documentación: ₳ 180.
Garantía de la oferta: ₳ 3.610.
Consulta de pliegos, aclaraciones, apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.
e. 16|6 Nº 3.651 v. 6|7|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 641 hasta el día 3|7|87 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste de variaciones de costos Ley 12.910, los trabajos varios y de apoyo caniles de toxicomanía en la Administración Nacional de Aduanas, Dársena Sud sector Plazoleta Scalabrini Ortiz.

Presupuesto oficial: ₳ 58.487.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Precio de la documentación: ₳ 100.
Pliegos aclaraciones y presentación de propuesta en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes hábiles, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e. 18|6 Nº 3.725 v. 24|6|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 14|DST|87.

OBJETO: La Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de suelos, Estructura de Hormigón Armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios, según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior; exterior, contrapisos y aislaciones, nuevos edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá, Provincia de Tucumán.-

Ubicación: Con frente a calle Pública, nomenclatura catastral C.I; Padrón 278.009-S.E.; Matrícula 6290-M; 248 Orden 2220-P.108-72
Presupuesto Oficial: ₳ 688.004,50.
Garantía de Oferta: ₳ 6.880,04.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 16|6 Nº 3.602 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento llama a Licitación Pública Nº 15|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.-

Ubicación: Con frente calle San Martín entre dos calles proyectadas y contrafrente también a calle proyectada, de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: ₳ 516.077,50.
Garantía de Oferta: ₳ 5.160,77.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 15 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 15|6 Nº 3.603 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 13|DST|87.

OBJETO: Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº, estructura metálica, de techos, aislaciones de techos y cubiertas, mamposterías, aislaciones, contrapisos y marcos interiores". Ubicación: Calle Furque, entre calles Picón y F. J. Sta. María de Oro Viña, Aberastain, Departamento de Pocito, Prov. de San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 297.254.
Garantía de oferta: ₳ 2.972,54.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de San Juan para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 12|6 Nº 3.537 v. 2|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 10|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos y Estructura de HºAº, nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Pcia. del Chaco.

Ubicación: con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de Quitilipi, Pcia. de Chaco.
Presupuesto oficial: ₳ 339.424,10.
Garantía de oferta: ₳ 3.394,24.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Chaco para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 11|6 Nº 3.416 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 11|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº, aislaciones, mampostería, cubiertas, contrapisos y carpintería metálica interior, de la Primera Etapa. Sectores de Aulas y S.U.M. de la E.N.E.T. Nº 1 de Plaza Huincul, Provincia del Neuquén".

Ubicación: Avenida Scheiber y Avenida Cutral-Có y calles sin nombre de Plaza Huincul, Pcia. del Neuquén.
Presupuesto oficial: ₳ 930.245,23.
Garantía de oferta: ₳ 9.302,45.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 11|6 Nº 3.417 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 12|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, ejecución de fundaciones directas y Estructura de HºAº, nuevo edificio ENET de Pirané, Provincia de Formosa.

Ubicación: Manzana 16 entre las calles Güemes, Urquiza, San Lorenzo y
Presupuesto oficial: ₳ 217.735.
Garantía de oferta: ₳ 2.177,35.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Formosa, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 11|6 Nº 3.418 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 16|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos, Estructura de HºAº, Estructuras Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones y Trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de Marcos Interiores, Mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán. Ubicación: con frente a la calle Mendoza entre Pasaje Hernández y calle Hileret y contrafrente a calle San Juan de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: ₳ 840.431.
Garantía de Oferta: ₳ 8.404,31.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18|6 Nº 3.727 v. 8|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 17|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la Obra Movimiento de Suelos, Estructura resistente de HºAº, Estructura portante y cubiertas metálicas de techos y sobretechos, aislaciones, mampostería exterior-interior, contrapisos y marcos interiores, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Ubicación: calle Uttinger entre las de Muñecas y Lamadrid y contrafrente a la calle Monteagudo de la localidad de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán.

Presupuesto oficial ₳ 953.832,50.
Garantía de oferta: ₳ 9.538,32.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18|6 Nº 3.728 v. 8|7|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 06963|87

OBJETO: Instalación para aire acondicionado en la Sala del Consejo Superior.

Apertura: el día 6 de julio a las 11 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 60.000,00.
Valor del pliego: ₳ 50,00.
Sistema de ejecución: "Ajuste alzado".
Compra del pliego y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 22|6 Nº 3.815 v. 26|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: "Reparación de cubierta" para el Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 10 de julio de 1987 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cinco con 35|100 (₳ 46.635,35) (Precios P. Oficial Febrero|87).

Ubicación: Calle 61 y 8, La Plata.

Plazo de ejecución, Sesenta (60) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta y siete (₳ 47).

e. 22|6 Nº 3.816 v. 26|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 2|87-DGC

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Viviendas industrializadas para estudiantes en San Luis y en Villa Mercedes".

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 1987, 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis, Tel. 22169.

Propuesta oficial: ₳ 915.800.

Plazo de ejecución: 75 días corridos posteriores a la fecha de iniciación.

Garantía de la propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: ₳ 600,00.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis. Tel. 22169.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis.

e. 15|6 Nº 3.544 v. 3|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 04|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Reparación cubierta de techos Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, ubicación: La Rioja 1550, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|Nº Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 166.453,80.
Valor del Pliego: ₳ 80.

e. 16|6 Nº 3.652 v. 6|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 015|87

OBJETO: Obra - "Módulo Sanitario - Campo Recreativo".

Presupuesto oficial: ₳ 85.500.
Valor del pliego: ₳ 6.
Fecha de apertura: 29 de junio de 1987 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.

e. 12|6 Nº 3.497 v. 23|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 53.127

OBJETO: Obra Cuap. Zaballa, Parque Villarino, Sector C - Obras de terminación y habilitación.

Apertura: 8 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Valor del pliego: ₳ 400.
Presupuesto oficial: ₳ 1.100.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura ₳ 1.283.000.

e. 12|6 Nº 3.503 v. 2|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 53.126

OBJETO: CUAS. Sector 4 - 4ª Etapa.

Apertura: 7 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Presupuesto oficial: ₳ 1.200.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura, ₳ 1.600.000.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 12|6 Nº 3.504 v. 2|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N 5|87

OBJETO: Contratar la construcción del edificio para el Juzgado Federal de Gral. Roca, Provincia de Río Negro, ubicado en la calle España esq. San Martín, con una superficie cubierta de 2.300 metros cuadrados

Apertura: 26|8|87 a las 9 horas.

Apertura y entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal o en la sede del Juzgado Federal de Gral. Roca, calle Italia e Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Río Negro.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 11º, Capital Federal o en la sede del Juzgado citado.

Valor del pliego: Australes doscientos cincuenta (₳ 250).

Importe de la garantía: australes veintidos mil (₳ 22.000).

Horario de atención al público: de 8 a 13 horas.

e. 12|6 Nº 3.479 v. 1º|7|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Ejecución de la obra: Red de Gas del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Licitación Pública Nº 35

Apertura: 21 de julio de 1987 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|6 Nº 3.817 v. 13|7|87

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A-7.234
Licitación Pública Nº 77|87

OBJETO: Reparación Rastrojero frontal.

Apertura: 2 de julio de 1987.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.

e. 22|6 Nº 3.818 v. 23|6|87

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL

Conforme Resolución Nº 607|86 (M. D.), llámase a Licitación Pública número 10|87, para las 10 horas del día 3 de julio de 1987.

OBJETO: Impresión de una (1) edición de la "Revista de la Escuela de Defensa Nacional", durante el año 1987, en fecha a convenir.

El pliego de "Cláusulas Generales y Particulares", puede retirarse del Departamento Económico-Financiero y Contable del Instituto, Maipú 262, Buenos Aires, días hábiles de 8 a 12.30 horas.

e. 22|6 Nº 3.860 v. 23|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS - ZAPLA
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: Por la reparación de motores eléctricos de corriente alterna y corriente continua de distintas características y rangos de potencia.

Apertura: 16 de julio de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 18|6 Nº 3.730 v. 29|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA - CORDOBA
Licitación Pública Nº 01|87

Fecha de apertura: 26 de junio de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Por la provisión de: Mantenimiento de parques y jardines de la F.M.P.E. "VM", Villa María, Córdoba, durante el período de doce (12) meses.

Consulta y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 25.

e. 15|6 Nº 3.549 v. 24|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Por los servicios de reparación integral de: Peladora de barras Famer Norton, enderezadora Bronx, carro C-29, cintas transportadoras TC4-TC5, cintas mezcladoras MZ1-MZ2 y parcialmente planta de Sinter en Altos Hornos Zapla.

Apertura: 1º de julio de 1987, a horas 16. Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).

e. 15|6 Nº 3.550 v. 24|6|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 37|87
Expediente Nº 783-01136761-98

OBJETO: Contratación de graboverificación de hasta 330.000.000 de dígitos por el período julio|diciembre de 1987.

Fecha de apertura: 2 de julio de 1987, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso. Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|6 Nº 3.606 v. 25|6|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87 del registro de la Prefectura de Zona Bajo Paraná, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de junio de 1987 a las 9 horas, en la Prefectura de Zona Bajo Paraná, Av. Belgrano 315, Rosario, Santa Fe.

Lugar de retiro de pliegos: En la mencionada Dependencia de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

OBJETO: Servicio de remises para el traslado de Prácticos desde Rosario hasta los Puertos de: Santa Fe (740 Km. y 10 horas espera), Paraná (3.519 Km. y 24 horas espera), San Lorenzo (16.657 Km. y 386 hs. espera), Diamante (3.522 Km. y 30 hs. espera), Alvear (1.436 Km. y 40 hs. espera), Villa Constitución (6.491 Km. y 66 hs. espera), San Nicolás (23.738 Km. y 310 hs. espera), San Pedro (2.320 Km. y 22 hs. espera), Rosario (3.350 Km. y 112 hs. espera).

e. 22|6 Nº 3.819 v. 23|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: Contratación de 30 agentes para desempeñar tareas de movimiento físico de valores, desde su adjudicación y hasta el 30|6|88.

Apertura: el 14 de julio de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266, (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707), de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 22|6 Nº 3.820 v. 26|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Servicio de carpintería para asegurar la correcta conservación de muebles, cerramientos, puertas, pisos y demás elementos de madera, como así también para la construcción de muebles y cerramientos, desde su adjudicación y hasta el 30|6|88.

Apertura: el 14 de julio de 1987 a las 13 horas.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266, (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Retiro de la documentación hasta el 7 de julio de 1987.

e. 22|6 Nº 3.821 v. 26|6|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87.

OBJETO: La reparación integral de la camioneta Ford 250 patente C 951630 perteneciente a la Aduana de Pocitos.

Apertura: 29 de junio de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Pocitos.

e. 22|6 Nº 3.822 v. 23|6|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|87.

OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado.

Apertura: 29 de junio de 1987 a las 15:30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22|6 Nº 3.823 v. 23|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.504.

OBJETO: Recorrido técnico para control y posterior reparación de instalación contra incendio, baterías C02, en seis Dragas.

Apertura: 6 de julio de 1987 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento: Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento; Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: A 3. Pago del mismo en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22|6 Nº 3.824 v. 23|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87 hasta el día 30 de junio de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: La reparación de radioteléfonos del plantel flotante del Departamento Distrito Río de la Plata.

Estimación oficial: australes treinta y dos mil (A 32.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata; Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.
e. 22|6 Nº 3.825 v. 23|6|87

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, para el día 30 de junio de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación:

OBJETO: Reparación máquinas rociadoras y motorrociadoras, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba debiéndose dirigirse allí, para solicitar pliegos de condiciones, en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública Nacional y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 22|6 Nº 3.826 v. 23|6|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095009582|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87 para el día 3 del mes de julio del año 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

OBJETO: Servicio de limpieza para este instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
e. 22|6 Nº 3.827 v. 1º|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación [illegible]

[illegible] y Coronel Vidal.

Contrato: Por el término de un (1) año, con opción de prórroga a favor de la Empresa por un (1) año más.

Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Apertura de propuestas: Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.

Informes y/o retiro de pliegos: Avenida Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata; Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal Calle 50 Nº 687, La Plata.
e. 16|6 Nº 3.654 v. 24|6|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Escalas avión y Subescalas en el orden nacional e intercambio de despachos del sistema aéreo internacional.

Apertura: 1º|7|87 a las 11 en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), local 643, 6º piso, Corrientes 132, Correo Central, 1000, Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la citada Dirección General o a las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 2º (La Plata), 3º (Mercedes), 4º (Pergamino), 5º (Santa Fe), 6º (Córdoba), 7º (San Luis), 8º (Mendoza), 9º (San Juan), 10º (Santiago del Estero), 11º (Río Cuarto), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta), 19º (San Fernando del Valle de Catamarca), 20º (La Rioja), 21º (Bahía Blanca), 22º (Neuquén), 23º (Comodoro Rivadavia), 24º (Río Gallegos), 25º (Santa Rosa) y 26º (Resistencia).

Valor del pliego: A 600.
e. 15|6 Nº 3.553 v. 24|6|87

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 16

OBJETO: Servicio de limpieza de edificios.

Hora 13.
Apertura: 26 de junio de 1987.
Destino: Diversas dependencias.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avenida Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12,45 a 19 horas.
e. 16|6 Nº 3.605 v. 25|6|87

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.177|87
Licitación Pública Nº 25|87

OBJETO: Contratación de un servicio integral de asistencia médica para Legisladores que viajen al exterior.

Apertura de las ofertas: Día 24 de junio 1987 a las 15 horas, Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
e. 19|6 Nº 3.784 v. 23|6|87

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 30 de junio de 1987.
Licitación Pública Nº 30.
Expediente Nº 70.121

OBJETO: Adquisición de papeles, cuchillas, masters, rollos de alambre y tarjetas.

Hora: 10 (diez).
Expediente Nº 70.144
Licitación Pública Nº 31

OBJETO: Determinaciones de IGE.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 32.
Expediente Nº 70.095

OBJETO: Tubos de cuarzo juegos de esmeriles, etc

Hora [illegible]
[illegible] 25|6|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.093

Llámase a Licitación Pública Nº 67.

OBJETO: La adquisición de analizador de señales.

Apertura: 10 de julio de 1987. Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 22|6 Nº 3.830 v. 23|6|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.088

Llámase a Licitación Pública Nº 63.

OBJETO: La adquisición de sistema Micro-Vax, unidad de disco, Multiplexor, sistema operativo.

Apertura: 13 de julio de 1987. Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 22|6 Nº 3.829 v. 23|6|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.106.

Llámase a Licitación Pública Nº 80.

OBJETO: La adquisición de cinta magnética de alta perfómance — unidad de disco.

Apertura: 20 de julio de 1987. Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:30 a 12 horas; sin cargo.
e. 22|6 Nº 3.831 v. 23|6|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.117

Llámase a Licitación Pública Nº 88.

OBJETO: La adquisición de accesorio para equipo de resonancias magnéticas.

Apertura: 8 de julio de 1987. Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 22|6 Nº 3.832 v. 23|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General Manuel N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|87

OBJETO: Por la provisión de treinta y seis toneladas de ferromolibdeno en trozos y veintiocho toneladas de ferromanganeso afinado en trozos, para uso de acería.

Apertura: 17 de julio de 1987, a hora 15.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 80 (ochenta australes).
e. 18|6 Nº 3.736 v. 29|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

OBJETO: Adquisición de hornos para normalizado y de inducción.

Llámase a Licitación Pública Nº CO 1.502|87.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1987 a las 12.30 horas

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero; Oficina Servicio de Compras.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta).

En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a [illegible]

[illegible] MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA**
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - (Jujuy)
Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: Por la provisión de trescientas sesenta toneladas de asfalto oxidado en panes.

Apertura: 7 de julio de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).
e. 15|6 Nº 3.561 v. 24|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número MP 1503|87.

Fecha de apertura: 15 de julio de 1987 a las 12.30 horas.

OBJETO: Máquinas herramientas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio de Compras.

Valor del Pliego: A 40 (son cuarenta australes).

En efectivo, giro bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.
e. 16|6 Nº 3.660 v. 25|6|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 293.591|87-M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|87, cuya apertura se celebrará el día 2 de julio de 1987, a las 14 horas, con el

OBJETO: De proceder a contratar la provisión de pinturas al agua, sintética, aluminio, pinceles, rodillos y otros.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones; Avenida de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal; donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|6 Nº 3.833 v. 23|6|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 92|87

OBJETO: Adquisición de campera de vuelo tipo reversible; emergencia; y buzo de vuelo; solicitado por la División Escuadrón Aéreo.

Apertura: 3 de julio de 1987.
A las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos; en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones; sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 22|6 Nº 3.859 v. 23|6|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 95|87

OBJETO: Adquisición de carne de novillo, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 2|7|87 - Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 16|6 Nº 3.647 v. 25|6|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio; sobres y resmas.

Apertura: 1º de julio de 1987 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones; sita en Sarmiento 151; 4º piso; local 37; —Correo Central—; Buenos Aires; donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: A 5.
e. 22|6 Nº 3.834 v. 23|6|87

EMPRESA NACIONAL DE [illegible]

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, 3º piso; Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|6 Nº 3.835 v. 30|6|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34|87.

OBJETO: Adquisición de solución cáustica.

Fecha de apertura: 10 de julio de 1987 a las 10 horas.
Valor del pliego: A 20.

Consulta retiro de la documentación en Gerencia de Compras; Alsina 1418; Planta Baja; Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.
e. 22|6 Nº 3.836 v. 26|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|87

OBJETO: Adquisición de equipos portátiles multicanales para el análisis de tarificación telefónica de abonados con recolección de datos de llamada y su tasación y teleimpresoras asociadas.

Apertura: 12|8|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 200.
Evacuación de consultas Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 18|6 Nº 3.741 v. 26|6|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 316|87

Llámase a Licitación Púbica Nº 352|87.

OBJETO: La adquisición de equipos de computación.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones. en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 17|6 Nº 3.687 v. 26|6|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Centro Cuyo
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Adquisición equipo estación total electrónica, compuesta de: teodolito electrónico con distanciómetro incorporado y colector de datos electrónicos integrados.

Fecha de apertura: 14|6|87, 11 horas.

Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas: En nuestras Oficinas de Abastecimientos sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e. 22|6 Nº 3.837 v. 26|6|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.888

OBJETO: Adquisición de medidores del tipo de turbina axial y unidades computadoras de volumen.

Fecha de apertura: 2 de julio de 1987: 9 horas.
Valor documentación: ₳ 290.
Adquirir documentación: en Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 22|6 Nº 3.838 v. 23|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 570.861|87
Licitación Pública Nº 23

OBJETO: Monitor - Oxímetro - Mesa de anestesia - Fuelles para transformación - Respiradores para anestesia - Termómetros electrónicos.

Apertura: 30 de junio de 1987, a las horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 22|6 Nº 3.839 v. 23|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 09|87
E[illegible]

[illegible]

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones y demás referencia, podrán solicitarse en:

Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 (9000), Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

De lunes a viernes, en el horario de 8 a 16 horas.

Tel. Nº: 23396-24248 - Internos 22 y 24.

Delegación Administrativo U. N. P. S. J. B Buenos Aires: Calle Sarmiento Nº 1142; piso 10; departamento I, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas; Tel. Nº: 353458.

Fecha de apertura de ofertas: 30 de junio de 1987.

A las 12 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones; 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

e. 12|6 Nº 3.513 v. 23|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Cont. y Presup.
Expediente Nº 52.336 y ags.
Licitación Pública Nº 18

Destino: Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería y otros institutos, Universidad Nacional de Rosario.

OBJETO: Provisión artículos de librería.

Apertura: 30 de junio de 1987. a las 11 horas. en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 22|6 Nº 3.840 v. 23|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 04|87
Expediente Nº 17.038|87

Llámase a Licitación Pública Nº 04'87.

OBJETO: Adquisición de equipamiento con destino al comedor universitario (cámara frigorífica, freidora, horno múltiple, peladora de tubérculo eléctrica, mostrador refrigerado, luchonette.

En un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un monto estimado de australes veintidós mil seiscientos veinticinco (₳ 22.625).

Apertura de las propuestas: 29 de junio de 1987.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires 177, Salta.

e. 22|6 Nº 3.841 v. 25|6|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32

OBJETO: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan.

Apertura: 29,6|87, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|6 Nº 3.842 v. 23|6|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33

OBJETO: Adquisición de mantas.

Apertura: 29,6|87, a las 12,30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|6 Nº 3.843 v. 23,6|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34

OBJETO: Adquisición de alpargatas.

Apertura: 29,6|87, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|6 Nº 3.844 v. 23|6|87

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 009|87

OBJETO: Adquisición artículos de [illegible]

[illegible] OSECAC, Moreno 648, [illegible]

Apertura: [illegible] Moreno 648, 9º piso, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.79[illegible] v. 23,6|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 12.847

Llámase a Licitación Pública Nº 37|87 para el día 30 del mes de junio de 1987 a las 15 horas; para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso; con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de materiales de construcción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros; Defensa 120; 1º piso; oficina 1088; Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

e. 15|6 Nº 3.567 v. 24|6|87

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 12.848

Llámase a Licitación Pública Nº 38|87 para el día del mes de junio de 1987, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso. con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de materiales de construcción.

e. 15|6 Nº 3.568 v. 24|6|87

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, RESERVORIOS Y VECTORES
Licitación Pública Nº 118|87
Expediente Nº 2020-6344|87-9

Apertura: 8 de julio de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. de vacuna antirrábica canina.

Costo del pliego: ₳ 10.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 119|87
Expediente Nº 2020-9.472|87-8

Apertura: 10|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. dosis vacuna antitetánica.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 110|87
Expediente Nº 2020-5.725|87-9

Apertura: 8|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de medicamentos.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|6 Nº 3.793 v. 30|6|87

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 19|87
Expte.: Nº 1-2020-4107-000542|87-7

Apertura: El día 26|6|87 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: en el antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de artículos de bazar.

Sistema de contratación: decreto 5.720|72.

e. 22|6 Nº 3.845 v. 23|6,87

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, para el día 30 de junio de 1987, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **OBJETO: Adquisición de repuestos para vehículos y cubiertas, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.**

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas-Córdoba debiendose dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones, en días hábiles y horario establecidos para la Administración Pública Nacional y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, 4º piso, Capital [illegible] Argentina de Proveedo- [illegible]

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 26|87 para el día 29 de junio de 1987. a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. medicamentos, con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones). del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23. en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 22|6 Nº 3.847 v. 23|6|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|87 para el día 29 de junio de 1987, a las 11.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuació. se detallan:

OBJETO: Adq. novillos faenados, para un período de sesenta (60) días. con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones). del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23. en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 22|6 Nº 3.848 v. 23|6|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 28|87 para el día 29 de junio de 1987, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. pollos eviscerados, con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones). del Hospital Nacional Baldomero Sommer. Cuartel 4º, Ruta Provincial 24. Km. 23. en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 22|6 Nº 3.849 v. 23|6|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 48|87
Exped. Nº 2020-0177000530|87-2

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 24 de junio de 1987 a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Presidente Illia y Marconi de Villa Sarmiento Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|6 Nº 3.500 v. 23|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 289|87

OBJETO: Provisión de una malletadora de pie y un alimentador para tupí.

Apertura: 30|6'87, a las 9 horas.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 22|6 Nº 3.850 v. 23|6|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 291|87

OBJETO: Provisión de útiles de oficina (biblioratos abrochadoras, perforadoras, carpetas colgantes, papel carbónico, etc.) y banderas sin sol.

Apertura: 10|7|87. a las 9 horas.

Destino: Diversos organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 22|6 Nº 3.851 v. 1º|7|87

[illegible]

Llámase a licitación pública [illegible]

OBJETO: La adquisición de uniformes para el personal de Seguridad.

Apertura de ofertas: Día 20 de julio de 1987, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avda. Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, previo pago del mismo en Tesorería en el horario de 10 a 18 horas., en Avda. Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 19|6 Nº 3.801 v. 30|6|87

CORREO ARGENTINO C.P. 140[illegible]
Central [illegible]
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 101
TARIFA REDUCIDA